



*Secretaría de Planeación y Finanzas*  
*Subsecretaría de Egresos*



**XVI.**

*Objetivos de los*

*Programas*

*Sectoriales*

**2007**

*18 de Mayo de 2006*



# Objetivos de los Programas Sectoriales

## Programa

### Objetivos de los Programas Sectoriales

#### **B. PROGRAMA DE FINANZAS**

- 01 Consolidar una estructura económica-financiera sana y equilibrada en el mediano y largo plazo; con base en ingresos, gasto e inversión crecientes, que beneficien el desarrollo de Chiapas.
- 02 Contar con un Sistema Hacendario con calidad e innovación, orientado a satisfacer los requerimientos de recursos financieros suficientes, a través de los cuales se dé respuesta a las necesidades de la sociedad.
- 03 Intensificar la relación Estado-Federación, que fortalezca la justicia distributiva, así como la creación de mecanismos para una nueva coordinación fiscal, que se traduzca en mayores ingresos para la entidad y sus municipios.
- 04 Aumentar los ingresos propios, mejorando los procedimientos recaudatorios y los controles tributarios.
- 05 Optimizar y racionalizar el gasto público, a través de su correcta aplicación, que permita minimizar las necesidades prioritarias de la entidad.
- 06 Consolidar la implementación de la reforma al sistema presupuestario, con la finalidad de fortalecer las etapas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación del gasto público.
- 07 Ubicar el saldo de los pasivos estatales, en niveles controlables de manera que no afecte el equilibrio de las finanzas públicas y permita calificaciones de riesgo crediticio favorables a la entidad.
- 08 Administrar con eficiencia y eficacia los flujos de efectivo estatales y federales, a través de cuentas concentradoras individuales.
- 09 Incrementar los ingresos propios por concepto de productos financieros, así como obtener financiamiento para el gasto público.
- 10 Integrar un banco de datos macroeconómicos y financieros del ámbito estatal y nacional, que permita conocer su comportamiento y evolución.
- 11 Diseñar un sistema que permita monitorear la banca de primer y segundo piso en la entidad, para conocer su desempeño en cuanto a la captación de recursos y derrama crediticia, su participación en la generación de empleos, productos y servicios que ofrecen.
- 12 Integrar a los ayuntamientos a una dinámica de desarrollo financiero estable, sano y con calificaciones favorables de riesgo crediticio, que atraiga inversiones y líneas de financiamiento para el crecimiento regional.
- 13 Renegociar con los acreedores financieros mejores esquemas que permitan reestructurar los pasivos públicos del Estado.

#### **C.- PROGRAMA AGROPECUARIO Y FORESTAL**

- 01 Lograr mejores condiciones de desarrollo humano para las familias rurales, especialmente los grupos más vulnerables, niños, mujeres y los pueblos indios.
- 02 Coadyuvar con la seguridad alimentaria estatal y nacional, proteger los recursos naturales desarrollando la silvicultura, desarrollar integralmente las diferentes regiones de la entidad reconvirtiendo las áreas productivas hacia su mejor potencial.
- 03 Reacondicionar las áreas de riego y desarrollar nuevas, promover el respeto hacia las diferentes

**Programa**

**Objetivos de los Programas Sectoriales**

- formas de tenencia de la tierra
- 04 Resolver los conflictos agrarios con oportunidad, desarrollar los mercados regionales y los agronegocios.
  - 05 Mejorar los estatus fitozoosanitarios que permitan la comercialización de los productos del campo en los mercados locales, nacionales e internacionales con calidad e inocuidad agroalimentaria.
  - 06 Promover la conversión productiva hacia cultivos con potencial productivo, mayor valor agregado y oportunidades de mercado.
  - 07 Promover la integración y fortalecimiento de las cadenas productivas, integrando a los productores y sus organizaciones a los mercados, generando las condiciones necesarias para lograr un funcionamiento eficiente de los mercados de productos agroalimentarios.
  - 08 Convertir a PROCAMPO en un mecanismo ágil, oportuno que induzca a la capitalización de los apoyos recibidos, incentivando la reconversión productiva, el financiamiento, la inversión y el fomento de programas y proyectos regionales.
  - 09 Promover el incremento de la producción y productividad de las diferentes ramas de la ganadería.
  - 10 Establecer una política de desarrollo forestal adecuada a las realidades del Estado de Chiapas.
  - 11 Lograr la participación comprometida de la sociedad, mediante el rescate y fomento de la cultura forestal y su colaboración en la formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos.
  - 12 Construir una nueva política agraria, basada en la honradez, la justicia y el respeto a todas las modalidades de tenencia de la tierra, brindando seguridad jurídica en la tenencia de la tierra urbana y rural del estado.
  - 13 Establecer el Sistema Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, bajo las normas establecidas por el Servicio de Información y Estadística Agropecuaria y Pesquera.
  - 14 Promover el desarrollo del capital humano, a través de la generación, transferencia y adopción de las innovaciones tecnológicas demandadas por los productores y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en la materia.
  15. Coadyuvar con la productividad y comercialización de los productos y subproductos agrícolas, pecuarios y forestales, a través de la prevención y control de plagas y enfermedades que los afecten.
  16. Mejorar la productividad de áreas de riego y temporal tecnificado, así como la incorporación de nuevas áreas.

**D.- PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

- 01 Consolidar la Red Estatal de Carreteras para lograr una mejor comunicación Intermunicipal, Interregional e Interestatal.
- 02 Modernizar la Infraestructura Carretera existente.
03. Mantener en condiciones optimas de operación y servicio a la Red de Carreteras pavimentadas.
04. Comunicar con sus respectivas cabeceras municipales a las poblaciones rurales que requieren de su incorporación a las actividades socioeconómicas del Estado.
05. Formular los estudios y proyectos, así como los estudios de impacto ambiental y cambio de uso de suelo de la Infraestructura carretera.
06. Conservar e incrementar el parque vehicular y de maquinaria, para mantenerla en optimas condiciones de operación para coadyuvar con los municipios.
07. Definir un sistema jerarquizado de ciudades y localidades que permita su atención en función de sus potencialidades y requerimientos.
08. Elaborar y promover los instrumentos necesarios dirigidos a lograr la ordenación del territorio en función de sus capacidades y limitaciones físicas, económicas y sociales.
09. Definir y promover la creación de reservas territoriales en las principales ciudades.

**Programa**

**Objetivos de los Programas Sectoriales**

10. Elaborar programas de desarrollo urbano de diferentes niveles que establezcan los criterios necesarios para el crecimiento ordenado.
11. Promover proyectos estratégicos en materia urbana relacionados con el adecuado funcionamiento y desempeño de las ciudades y centros de población.
12. Incrementar la cobertura, rehabilitar la infraestructura existente y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado.
13. Fortalecer a los organismos operadores.
14. Impulsar una cultura integral de cuidado del agua, del ambiente y de higiene y salud pública.
15. Tratar con sistemas eficientes las aguas residuales.
16. Construir sistemas adecuados de recolección y disposición adecuada de los desechos sólidos.
17. Realizar las obras y acciones necesarias que permitan el rescate de todos aquellos ríos y escurrimientos naturales que se encuentran contaminados.
18. Rehabilitar y construir la infraestructura adecuada que permita la manifestación de las diversas expresiones culturales de la población.
19. Rehabilitar y construir la infraestructura que facilite la práctica de las diferentes disciplinas deportivas en todos sus niveles.
20. Rescatar los espacios construidos y crear espacios nuevos que contribuyan a la convivencia armónica y colectiva de la sociedad.
21. Asegurar el acceso adecuado a los servicios culturales, deportivos y recreativos de las personas con discapacidades y a las que pertenecen a grupos o sectores de la sociedad que tradicionalmente han sido relegados.
22. Construir los espacios físicos penitenciarios necesarios, con la finalidad de disminuir los índices de hacinamiento y el déficit existente en esta materia.
23. Formular programas de conservación, rehabilitación y desarrollo integral de poblados.
24. Realizar obras de rescate del patrimonio construido y de rehabilitación de entorno y medio físico natural.
25. Proporcionar recomendaciones para la creación de infraestructura que sirva para el desarrollo económico.
26. Promover la participación de la población y organizaciones civiles en el cuidado y mejoramiento de los poblados y ciudades.

**E.- PROGRAMA DE SALUD**

01. Establecer la salud como un derecho social, con el fin de ampliar la calidad y la cobertura de los servicios bajo criterios de igualdad y sin discriminación en su otorgamiento.
02. Impulsar la equidad en los ámbitos de salud pública y atención médica.
03. Responder de manera rápida y eficaz ante accidentes y violencias, y ante los nuevos desafíos sanitarios como las adicciones y los problemas de salud ambiental.
04. Asegurar la coordinación de las instituciones que atienden a la población asegurada y no asegurada, mediante el fortalecimiento de las instancias de planeación, el diseño y la ejecución de proyectos estatales que permitan enfrentar los graves problemas de salud pública.
05. Disminuir el rezago en la atención a la salud de la mujer y de los pueblos indios, a través de la instrumentación de programas intersectoriales.
06. Estimular el desarrollo de los recursos humanos de las áreas técnicas y administrativas, mediante la capacitación continua y la mejora paulatina y sostenida de sus condiciones de trabajo.
07. Crear un sistema de abasto de medicamentos y otros insumos que garantice el flujo permanente y oportuno en todos los centros estatales que ofrecen servicios de salud.
08. Superar el rezago en materia de rehabilitación de la infraestructura, el equipamiento y los

**Programa**

**Objetivos de los Programas Sectoriales**

- recursos humanos en los centros de salud y las unidades hospitalarias del sistema de salud.
- 09 Fortalecer el carácter científico de la práctica de salud pública y de la atención, con la participación de las instituciones educativas y académicas dedicadas a la formación de recursos humanos, y los organismos e institutos de investigación especializados en el área de salud.
  - 10 Contar con un sistema de información estadística confiable que permita diagnosticar con mayor precisión las condiciones de salud de la población.
  - 11 Construir de manera conjunta con todos los sectores de la sociedad un modelo de atención integral que logre la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, la atención de los daños y la rehabilitación.
  - 12 Promover la participación de la sociedad civil en la evaluación de las acciones instrumentadas para el cuidado de la salud en los espacios estatales, municipales y comunitarios.
  - 13 Fortalecer la capacidad de respuesta en la atención de problemas de salud pública, impulsando las áreas técnicas al interior de las diferentes instituciones encargadas de la salud.
  - 14 Impulsar la estrategia municipal que permita generar acciones que fortalezcan la corresponsabilidad interinstitucional e intersectorial de la salud con espacios de construcción social.
  - 15 Otorgar servicios curativos y preventivos de salud pública.
  - 16 Mejorar los procesos de atención para el mejoramiento de la salud y procurar el abasto de medicamentos.
  - 17 Garantizar a la población derechohabiente servicios diversos de recreación.
  - 18 Ampliar el mejoramiento de los Bienes Muebles e Inmuebles del ISSTECH.

**F.- PROGRAMA DE TURISMO**

- 01 Procurar la coordinación interinstitucional que permita la aplicación y ejecución de acciones conjuntas en beneficio del sector, aprovechando la experiencia, capacidad y recursos financieros de los tres niveles de gobierno.
- 02 Impulsar el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura turística, identificando los principales recorridos que se consideran puertas de entrada al estado.
- 03 Gestionar recursos en sus diferentes mecanismos de financiamiento, con el fin de impulsar y promover el desarrollo de la actividad turística.
- 04 Promover la oferta turística en los mercados emisores de turismo nacionales e internacionales.
- 05 Comercializar el destino turístico de Chiapas, con la participación activa de los empresarios turísticos chiapanecos.
- 06 Incorporar a grupos indígenas, campesinos y mujeres a la actividad turística.
- 07 Brindar seguridad y confianza a visitantes y prestadores de servicios turísticos.
- 08 Fomentar la cultura turística en zonas rurales y urbanas preservando el patrimonio cultural y natural.
- 09 Elevar la calidad de los servicios turísticos, que permitan la competitividad a nivel nacional e internacional.
- 10 Promover el ordenamiento y la planeación de la urbanización en los centros turísticos.
- 11 Incentivar la captación de divisas hacia Chiapas, generada por la afluencia turística.
- 12 Fortalecer la presencia de Chiapas en los principales mercados emisores de turismo.
- 13 Hacer de Chiapas un destino turístico de prestigio internacional, y constituirlo en uno de los principales ejes centrales de la economía y el desarrollo de Chiapas.
- 14 Convertir a Chiapas de un destino turístico de paso a un sitio elegido por itinerario.

**Programa**

**Objetivos de los Programas Sectoriales**

**G.- PROGRAMA DE DESARROLLO SUSTENTABLE E IMPACTO AMBIENTAL**

- 01 Hacer compatible el Plan Maestro para el ordenamiento ecológico territorial con la reglamentación del uso del suelo.
- 02 Impulsar la actualización y evaluación de los planes de desarrollo urbano y rural
- 03 Realizar el inventario forestal de bosques y selvas de Chiapas.
- 04 Fomentar el uso diversificado del suelo y los recursos naturales, los policultivos anuales y los sistemas agroforestales y silvopastorales.
- 05 Promover los sistemas productivos sustentables e integrales.
- 06 Establecer vínculos de coordinación con los sectores gubernamentales y sociales para vigilar el cumplimiento de la normatividad ecológica.
- 07 Sensibilizar a la población para que comprenda el daño que causa la sobreexplotación y el uso equivocado de los recursos naturales.
- 08 Integrar el sistema estatal de áreas naturales protegidas para su consolidación y manejo descentralizado
- 09 Constituir el consejo estatal de áreas naturales protegidas.
- 10 Identificar y proponer la aprobación de nuevos ecosistemas para su protección.
- 11 Evaluar de forma permanente del estado de conservación que guardan las áreas naturales protegidas.
- 12 Establecer políticas integrales de aprovechamiento sustentable en las áreas naturales protegidas.
- 13 Evitar el avance del deterioro ambiental y fomentar la restauración de zonas naturales protegidas.
- 14 Fomentar e impulsar un programa binacional para la conservación y el manejo de la cuenca del río Usumacinta.
- 15 Integrar políticas de fomento agrícola y pecuario en zonas protegidas y corredores biológicos
- 16 Promover la participación social y de los municipios en la creación, promoción y vigilancia de las áreas naturales protegidas.
- 17 Desarrollar labores de inventario de la biodiversidad en las áreas naturales protegidas
- 18 Proponer y conformar el consejo estatal de corredores biológicos
- 19 Impulsar la iniciativa del corredor biológico mesoamericano.
- 20 Impulsar la investigación científica enfocada al conocimiento y protección de la biodiversidad y los recursos naturales.
- 21 Vigilar permanentemente a la industria petrolera para prevención y control de emisiones de contaminantes.
- 22 Fomentar la participación social e institucional en la prevención y el control de la contaminación.
- 23 Instrumentar programas para el manejo eficiente de residuos, su recolección y reciclaje.
- 24 Instrumentar la coordinación institucional y social para la persecución de delitos ambientales.
- 25 Difundir normas y reglamentos ambientales sobre el control de contaminantes.
- 26 Establecer programas con los ayuntamientos para el tratamiento de la basura y aguas residuales.
- 27 Establecer con los sectores industriales y comerciales programas para disminuir, tratar y reciclar los residuos sólidos.
- 28 Impulsar campañas de comunicación ambiental y conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, y los recursos naturales.
- 29 Fomentar la coordinación y descentralización de los esfuerzos de conservación.
- 30 Establecer convenios de colaboración científica y tecnológica con institutos y universidades nacionales e internacionales.
- 31 Crear una red de centros de capacitación y asesoría en aprovechamiento sustentable y conservación de los recursos naturales.
- 32 Proponer e incorporar en los planes de estudio de primaria la materia de educación ambiental

**Programa**

**Objetivos de los Programas Sectoriales**

- 33 Establecer programas de formación y capacitación profesional en ingeniería ambiental.

**H.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN**

- 01 Diseñar la formación deseable de las nuevas generaciones, desde la educación preescolar hasta la universitaria.
- 02 Planificar la educación para que responda a los desafíos del presente.
- 03 Establecer una congruente relación interna en el sistema educativo, con el propósito de impulsar un proceso integral de formación de la identidad de la mujer y el hombre del próximo siglo.
- 04 Responder a las características de la multiculturalidad del pueblo chiapaneco sin negar la trascendencia.
- 05 Enseñar a hacer investigación científica y tecnológica, con la incorporación de modernos e innovadores sistemas de aprendizaje para ser competitivos en los escenarios nacional e internacional.
  
- 06 Lograr una educación para todos, pertinente a las características y necesidades de nuestro desarrollo, que responda a los requerimientos sociales y contemple la definición e incorporación de una educación para y por los jóvenes.
- 07 Asumir como compromiso educativo el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico desde edades tempranas.
- 08 Coordinar y orientar los proyectos de investigación científica en relación con las necesidades del sector social y productivo.
- 09 Impulsar, a través de la educación, las capacidades y destrezas que amplíen las posibilidades de un desarrollo humano sustentable con carácter municipal, estatal y regional.
- 10 Educar en la conformación de una conciencia social que permita la tolerancia y el respeto a la divergencia, la diversidad de ideas y la participación en los asuntos de la vida pública.
- 11 Redimensionar el papel fundamental de todos los sujetos en la vida social, diversificando la participación social en la construcción del modelo educativo.
- 12 Alcanzar una profunda reforma curricular en el sistema educativo estatal, en el que se diseñen estrategias y acciones pedagógicas que promuevan las capacidades de reflexión, análisis, investigación e interpretación de los hechos sociales.
- 13 Promover que los profesores, desde la educación primaria hasta la superior, centren su quehacer docente en el aprendizaje.
- 14 Favorecer la apropiación del pensamiento tecnológico en localidades rurales e indígenas
- 15 Impulsar la educación como espacio para generar los principios y las prácticas de una convivencia fundamentada en el consenso y desarrollo humano.

**I.- PROGRAMA PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

- 01 Fomentar una cultura de prevención del delito y denuncia ciudadana entre la población.
- 02 Proponer reformas para actualizar el marco legal, considerando elementos de equidad de género, respeto a la diversidad cultural y a los derechos de la niñez.
- 03 Promover una mejor y más eficaz protección a los derechos humanos hacia el interior de las instituciones de Procuración de Justicia.
- 04 Reforzar el combate a la delincuencia organizada en el Estado.
- 05 Perfeccionar los programas de capacitación, considerando elementos como la integralidad, la calidad, y enfocados a las necesidades propias de cada área y dependencia del sector de Procuración de Justicia

**Programa**

**Objetivos de los Programas Sectoriales**

- 06 Extender la presencia de las instituciones del Estado, cualitativa y cuantitativamente a todo el territorio de la entidad.
- 07 Elevar la calidad del servicio público basado en valores éticos.

**J.- PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

- 01 Crear mayores oportunidades de bienestar e ingreso para las Chiapanecas y Chiapanecos, en edad de trabajar con énfasis en los que viven en las regiones marginadas de la Entidad.
- 02 Desarrollar una infraestructura básica industrial y agroindustrial que conduzca a detonar actividades económicas, donde las regiones tengan ventajas comparativas por sus vocaciones productivas.
- 03 Impulsar la integración económica del Estado en el contexto de la región que conforman el sureste de Los Estados Unidos Mexicanos y Centroamérica, generando oportunidades de inversión en los sectores industria, comercio y servicios.
- 04 Promover la inversión nacional y extranjera, que permita detonar los sectores económicos que amplíen la oferta de empleos bien remunerados en el Estado.
- 05 Promover el establecimiento de agroindustrias que contribuyan al impulso y creación de polos de desarrollo mediante una producción de alto valor agregado.
- 06 Impulsar la construcción, mantenimiento y modernización de la infraestructura industrial, comercial y de servicios, a través de la coordinación con las dependencias y entidades responsables.
- 07 Integrar a la actividad productiva la mano de obra desocupada de la entidad.
- 08 Fortalecer el Sector Artesanal, que permita su desarrollo en forma gradual y sostenida, mejorando el nivel de vida de las familias artesanas, manteniendo su identidad cultural como reflejo de su diversidad étnica, protegiendo su autenticidad y valor intrínseco.
- 09 Fomentar e impulsar las exportaciones de productos chiapanecos, que permita a la comunidad empresarial obtener mayores ingresos, que se traduzcan en más y mejores empleos remunerados.
- 10 Proporcionar apoyos que faciliten la comercialización de productos elaborados del Estado de Chiapas.
- 11 Modernizar los sistemas de comercio, para garantizar el abasto de productos básicos y de consumo generalizado a la población rural y urbana.
- 12 Contar con Centrales y Módulos de Abasto en las ciudades de nivel estatal e intermedias para agilizar la práctica del comercio al mayoreo.
- 13 Tener un comercio organizado facilitándoles a los comerciantes espacios dignos para la práctica del comercio tradicional.
- 14 Mejorar la Productividad y Competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, que les permita acceder a nuevos mercados, que se traduzcan en más y mejores oportunidades de empleo.
- 15 Proveer un entorno económico, jurídico y normativo facilitador del desarrollo de las empresas.
- 16 Desarrollar esquemas de capacitación acordes a la realidad que propicien un desarrollo integral en las empresas.
- 17 Promover, a través de las instituciones financieras, la creación, adecuación y/o consolidación de esquemas y programas que faciliten a las micro, pequeña y mediana empresa el acceso al financiamiento.
- 18 Crear los mecanismos necesarios para transparentar las acciones del Gobierno en materia de transporte.
- 19 Procurar satisfacer la demanda de Transporte de manera equilibrada e impulsando la modernización del sector para lograr una mejora constante en el servicio a los usuarios.

**Programa**  
**Objetivos de los Programas Sectoriales**

**K.- PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN**

- 01 Consolidar la estructura de la administración pública estatal para su desempeño eficiente y eficaz en el nuevo modelo de gestión gubernamental.
- 02 Promover la revisión y reforma del marco jurídico normativo que fundamente las funciones y atribuciones de las dependencias que conforman la administración pública.
- 03 Eliminar las imprecisiones y confusiones, e impulsar las políticas transversales del nuevo gobierno.
- 04 Fortalecer y promover las oportunidades desarrollo de grupos prioritarios y vulnerables, para que puedan integrarse a la administración pública estatal y sociedad en condiciones de respeto y equidad.
- 05 Desarrollar humana y profesionalmente al personal que labora en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
- 06 Analizar y rediseñar los procesos y procedimientos bajo un enfoque cliente-proveedor e instrumentar programas de simplificación y desregulación administrativa que propicie una administración eficiente y eficaz de los recursos humanos, financieros y materiales en las instancias gubernamentales.
- 07 Promover el equipamiento y uso de la tecnología de la información y comunicaciones en dependencias y entidades estatales, a fin de alinear acciones orientadas a un gobierno electrónico.
- 08 Promover la imparcialidad en los procesos de ingresos y promoción en los trabajadores de la administración pública.
- 09 Fortalecer la capacidad de respuesta en los servicios administrativos y la Seguridad Social.

**L.- PROGRAMA DE GOBIERNO**

- 01 Fortalecer la relación con la federación, equitativa, coordinada y solidaria, con visión de futuro, generadora de proyectos y programas de desarrollo sustentable, para las regiones más vulnerables del estado.
- 02 Promover la instalación de mesas de atención social Interinstitucional donde se dé la participación social y Dependencias de Gobierno Estatal y Federal, con funciones y objetivos claros.
- 03 Unificar criterios en la planeación y la programación, en los ámbitos de estructuras y programas en los que exista factibilidad de la descentralización jurídica-administrativa hacia el Estado.
- 04 Hacer de la política interna un ejercicio cotidiano y responsable de poder, capaz de ejercer la acción de gobierno bajo los fundamentos de la legitimidad, el consenso y la eficacia.
- 05 Implementar espacios de diálogo y consenso con los actores políticos y sociales del estado, para analizar el rumbo de la administración pública, con la finalidad de replantear y acordar los objetivos y las estrategias de gobierno.
- 06 Propiciar reuniones entre representantes populares y de partidos políticos, organizaciones sociales y asociaciones civiles interesados, para discutir la necesidad y la pertinencia de impulsar cambios en los instrumentos jurídicos que normen la vida democrática de la entidad.
- 07 Realizar foros, certámenes, conferencias sobre la realidad económica, social, política y cultural, así como resoluciones de conflicto y reconciliación, sobre los procesos de transición democrática de Chiapas, México y el Mundo.
- 08 Impulsar los espacios para el debate, las posiciones plurales y la búsqueda de consensos entre

**Programa**

**Objetivos de los Programas Sectoriales**

- partidos, organizaciones sociales, para buscar soluciones a los graves problemas que se presentan en las regiones, municipios.
- 09 Consolidar la relación entre el gobierno y los pueblos indios.
  - 10 Difundir en las distintas lenguas del estado, la normatividad existente en materia religiosa, a través de los medios masivos de comunicación, el sistema educativo, los distintos niveles de gobierno.
  - 11 Incrementar el conocimiento de la complejidad religiosa en Chiapas y poder contribuir al desarrollo de una cultura de paz.
  - 12 Convocar a líderes religiosos estatales y locales a participar en mesas de diálogo con las autoridades y entre ellos, con el fin de encontrar mecanismos de resolución y prevención de conflictos religiosos.
  - 13 Impulsar y financiar investigaciones sobre las expresiones religiosas en los ámbitos antropológico, sociológico, jurídico, estadístico y administrativo.
  - 14 Promover una reforma Constitucional que refleje el nuevo acuerdo social al que aspiramos llegar los chiapanecos y chiapanecas.
  - 15 Restablecer el estado de derecho mediante el control efectivo de los actos de gobierno en el marco de la constitucionalidad, dándole congruencia, unidad y estabilidad a la jurisprudencia constitucional.
  - 16 Establecer mecanismos de seguimiento para asegurar que todos los servidores públicos se conduzcan bajo los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficacia en el desempeño de sus funciones.
  - 17 Garantizar el respeto al marco jurídico que regula su actuación y que deben observar en su relación con los particulares, ya sea de manera directa o a través de terceros.
  - 18 Establecer mecanismos con participación social para el abatimiento de la impunidad de autoridades y servidores públicos, en especial en el ámbito de la procuración de justicia.
  - 19 Incentivar el uso de los medios de difusión y comunicación para promover la igualdad de género, el combate a la violencia contra las mujeres, la dignificación de la imagen de las mujeres.
  - 20 Fortalecer a la sociedad civil e impulsar una cultura política capaz de romper con el abstencionismo y la desconfianza hacia los procesos electorales.
  - 21 Realizar en las escuelas de todos los niveles campañas cívicas por la democracia.
  - 22 Desarrollar un programa intensivo de teatro juvenil y popular sobre la democracia.
  - 23 Promover y observar que los organismos públicos autónomos actúen con libertad, diligencia, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, ante los procesos electorales.
  - 24 Promover reformas al marco jurídico electoral que recoja las propuestas de las instituciones políticas, organizaciones conocedoras del tema, instituciones académicas y de investigación,
  - 25 Impulsar el respeto al acceso y participación social y política de las mujeres, jóvenes e indígenas.
  - 26 Fomentar el estudio de las formas propias de organización social y política de los pueblos indígenas.
  - 27 Convocar a la sociedad a asumir, enriquecer y potenciar las posibilidades que permita el desarrollo armónico, civilizado, tolerante e incluyente.
  - 28 Definir y ubicar los grupos de mayor vulnerabilidad, identificándolos por regiones, municipios y localidades.
  - 29 Promover e instrumentar proyectos de desarrollo social con recursos básicos, que permitan equilibrar los desajustes económicos y sociales a los grupos más vulnerables, implementando proyectos de mediano plazo que tiendan a un desarrollo sustentable.
  - 30 Promover entre los representantes populares y servidores públicos espacios de análisis y reflexión sobre una nueva actitud de la sociedad, a partir del conocimiento de los propósitos y tareas que reclama Chiapas en esta etapa de su historia.

**Programa**

**Objetivos de los Programas Sectoriales**

- 31 Involucrar a las organizaciones sociales en el establecimiento de prioridades presupuestales municipales y estatales, para corresponsabilizarse y planear a corto, mediano y largo plazo la atención a sus peticiones.
- 32 Realizar acciones y reuniones de coordinación con las dependencias e instituciones, para preparar un plan de atención acorde a las demandas sociales, que contemple el seguimiento y cumplimiento de las mismas.
- 33 Fortalecer de manera efectiva la autonomía y la democracia municipal, descentralizando funciones, ampliando las atribuciones al municipio y mediante una política distributiva de los recursos públicos que fortalezcan las finanzas municipales.
- 34 Impulsar la planeación por municipio, donde los programas de desarrollo municipal y regional incluyan un crecimiento limpio, seguro y ordenado de las ciudades.
- 35 Establecer mecanismos legales que institucionalicen la participación ciudadana en los procesos de planeación municipal y estatal.
- 36 Revisar, actualizar y proponer modificaciones a la normatividad para el funcionamiento democrático de los ayuntamientos.
- 37 Elaborar propuestas de modificaciones a disposiciones reglamentarias y prácticas administrativas, que favorezcan la protección de los derechos humanos.
- 38 Promover una activa participación responsable de los partidos políticos y de los grupos parlamentarios en la formulación de reformas constitucionales y legales que desarrollen la vida democrática en el estado y en los municipios.
- 39 Promover con el poder legislativo la instalación de una comisión revisora de la legislación vigente, a fin de promover reformas que den marco y reflejen la pluriculturalidad.
- 40 Promover la creación de Leyes Reglamentarias para instrumentar la figura de iniciativas ciudadanas y el plebiscito contempladas en la Constitución; y promover la reforma constitucional relativo al referéndum.
- 41 Revisar e impulsar la reforma del Sistema Judicial que permita el pleno acceso a la justicia, el respeto a los derechos humanos y la eliminación de la impunidad en el marco de la diversidad social y cultural de Chiapas.
- 42 Impulsar políticas gubernamentales incluyentes en materia de cultura de paz y tolerancia, hacia todos los sectores de la comunidad, sin importar su condición de género, física, étnica, religiosa, económica y política.
- 43 Promover la participación y fortalecimiento de los interlocutores sociales y actores involucrados, para buscar y lograr la reconstrucción del tejido local, social, regional y estatal.
- 44 Continuar fomentando la garantía del respeto a la libertad de expresión, la independencia de los medios de comunicación y el libre ejercicio de periodistas y comunicadores.
- 45 Promocionar un proceso de reconciliación, creando espacios de entendimiento y restablecimiento de la confianza, que impulse y fortalezca una cultura de Paz.
- 46 Fortalecer los interlocutores indígenas, para que a través del reconocimiento de sus propios órganos de representación, puedan constituirse en los principales actores y coadyuvantes en la gobernabilidad.
- 47 Generar condiciones favorables al diálogo y negociación entre el Gobierno Federal y el EZLN, sobre todo para la atención y solución de las causas del conflicto.
- 48 Vigilar que las políticas y las acciones emprendidas por las instituciones y funcionarios de Gobierno, estén en concordancia con lo que establecen las leyes federales, estatales y los derechos universales que sustenten el impulso de una cultura de defensa de los derechos humanos.
- 49 Fomentar y fortalecer el respeto a los derechos humanos, a través de un programa estatal de capacitación, en el cual se conozca las diversas manifestaciones de la cultura de los pueblos

**Programa**

**Objetivos de los Programas Sectoriales**

- indígenas de Chiapas.
- 50 Impulsar con la participación ciudadana, una reforma del Sistema Judicial que permita el pleno acceso a la justicia, el respeto a los derechos humanos y la eliminación de la impunidad en el marco de la diversidad social y cultural de Chiapas.
  - 51 Apoyar el fortalecimiento del trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que en un marco de su autonomía pueda desarrollar sus actividades.
  - 52 Promover campañas de difusión que tengan como objetivo proporcionar información suficiente y veraz sobre los derechos humanos; los organismos y organizaciones que promueven su defensa.
  - 53 Generar acciones para incorporar en los planes de estudio de todos los niveles educativos el conocimiento de los derechos humanos y de las garantías individuales.
  - 54 Promover ante el legislativo las reformas jurídicas necesarias para que dicha comisión goce de plena autonomía y libertad para presentar denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.
  - 55 Propiciar una población informada, crítica y participativa del quehacer político, económico y social en el Estado.
  - 56 Difundir hacia el resto del país y del mundo, los sucesos más relevantes del acontecer en Chiapas.
  - 57 Alentar la crítica y autocrítica; y dar apertura a todas las opiniones.
  - 58 Reflejar la realidad social y la diversidad del Estado de Chiapas, a través de los medios de comunicación oficiales.
  - 59 Llevar la señal de radio y televisión estatal hacia los lugares más alejados.
  - 60 Elevar la calidad de los contenidos de la programación en radio y televisión.
  - 61 Sostener a los medios estatales en la vanguardia tecnológica, mediante la actualización de la infraestructura y la capacitación de los procesos de la radio y televisión.

**M.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL**

- 01 Consolidar una administración sana y transparente, a partir de implementar un sistema estatal de prevención y control eficiente que contribuya al desarrollo pleno del estado de Chiapas.
- 02 Disminuir prácticas de corrupción, a través de implementar acciones preventivas en todos los ámbitos de la administración estatal para impulsar la mejora continua y dar calidad y transparencia a la gestión pública.
- 03 Dar transparencia a la gestión pública por medio de la participación de la sociedad
- 04 Construir e implementar mecanismos y estrategias de evaluación y seguimiento del alcance de objetivos y metas institucionales de los proyectos y acciones de dependencias y entidades de la administración pública estatal.
- 05 Sancionar las prácticas de corrupción para evitar la impunidad en la administración pública estatal.
- 06 Actuar en su momento y cuando así lo requiera, en la aplicación objetiva y sin distinción de la ley para castigar conductas ilícitas, a partir de realizar trabajos serios y sistemáticos de verificación, con pleno respeto de los derechos de los servidores públicos y en la normatividad vigente.
- 07 Fortalecer las labores de fiscalización y control entre los diversos ordenes de gobierno.

**N.- PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y VIVIENDA**

- 01 Mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la aplicación de nuevas políticas de desarrollo social y humano que reconozcan la diversidad social, cultural, étnica, de edad y de género.
- 02 Contribuir a la disminución de los índices de población que vive en condición de pobreza, pobreza

**Programa**

**Objetivos de los Programas Sectoriales**

- extrema y exclusión social.
- 03 Fomentar la cohesión y reconstrucción de las relaciones sociales para generar procesos integrales de pacificación y el desarrollo social y humano de la población.
  - 04 Lograr un apoyo más comprometido y responsable por parte de la federación, que permita responder eficazmente al grave problema de la pobreza y la marginación del estado.
  - 05 Reducir los graves índices de desnutrición de la población con mayores niveles de marginación, y procurar su seguridad alimentaria.
  - 06 Lograr una relación de equidad entre hombres y mujeres, que conduzca al establecimiento de relaciones de respeto e igualdad de oportunidades entre ambos géneros.
  - 07 Procurar la integración social en condiciones de igualdad de todos los sectores de la población, en especial de aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad.
  - 08 Construir una nueva cultura de participación social que, mediante una relación de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, permita mejorar las condiciones de vida de la población.
  - 09 Apoyar el establecimiento de una convivencia social armónica, a través del fomento a las actividades recreativas y la práctica del deporte.
  - 10 Elaborar y poner en práctica programas de vivienda que permitan disminuir el rezago habitacional, mejorar la calidad y la oferta y atender de manera prioritaria a los sectores tradicionalmente abandonados.
  - 11 Abatir el rezago de vivienda urbana nueva con la generación de créditos en coordinación con las ONAVIS y el estado.
  - 12 Disminuir el índice de vivienda con piso de tierra con referencia a los datos del censo INEGI 2000.
  - 13 Mejorar las condiciones de techumbre en la vivienda principalmente aquellas que cuenta con material de desecho y lámina de cartón.
  - 14 Generar programas que impacten en indicadores de habitabilidad (mejoramiento integral) y hacinamiento de la vivienda.
  - 15 Promover la incorporación de suelo urbano para la atención de los programas de vivienda.
  - 16 Concluir la regularización de acciones con la titulación correspondiente de suelo de origen privado.
  - 17 Incorporar al proceso de regularización de la tenencia de la tierra a familias que habitan en asentamientos irregulares en suelos de origen privado.
  - 18 Incrementar la regularización de la tenencia de la tierra en suelo de origen ejidal y comunal.
  - 19 Actualizar a la realidad económica y social del estado la Ley de Desarrollo Urbano, Ley de Fraccionamientos y Reglamento del Registro Público.
  - 20 Promover la actualización e instrumentación de los Reglamentos de Construcción en las principales cabeceras municipales.
  - 21 Crear un ordenamiento para la regularización de la tenencia de la tierra.
  - 22 Capacitar anualmente a las ventanillas existentes.
  - 23 Disminuir los costos indirectos asociados con la vivienda.
  - 24 Fomentar y difundir las expresiones artísticas y culturales entre la población del estado.
  - 25 Rescatar, preservar y promover el fortalecimiento de la infraestructura y el patrimonio cultural, así como los usos y costumbres de los pueblos indios.
  - 26 Contribuir a la preservación y promoción de los distintos procesos históricos, literarios y antropológicos de Chiapas, a través de obras impresas.

**O.- PROGRAMA DE SEGURIDAD**

- 01 Disminuir los índices delictivos en el Estado.

**Programa**

**Objetivos de los Programas Sectoriales**

- 02 Abatir eficazmente la impunidad y evitar concesiones innecesarias a la delincuencia organizada y más peligrosa.
- 03 Recobrar la confianza y credibilidad de la población en sus instituciones de seguridad pública y justicia.

**P.- PROGRAMA DE PESCA**

- 01 Fortalecer la actividad pesquera en aguas costeras e interiores.
- 02 Promover, propiciar y garantizar la certeza jurídica y la paz social en el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola.
- 03 Promover el ordenamiento y la planificación territorial de las actividades pesqueras, a través de la formación y operación del Comité Estatal de Pesca y Recursos del Mar como órgano rector.
- 04 Promover el aprovechamiento integral de las especies comerciales mediante la creación y modernización de la planta productiva.
- 05 Fomentar la transformación e industrialización de los productos pesqueros.
- 06 Fomentar la acuicultura rural como una actividad prioritaria generadora de alimentos de alto valor nutricional y de bajo costo.
- 07 Procurar e impulsar la coordinación entre los tres niveles de gobierno que permita sumar experiencias, capacidades y recursos humanos, materiales y financieros institucionales en beneficio de los pescadores y sus organizaciones.
- 08 Incrementar la calidad y cantidad de los productos pesqueros, proyectando a ésta como una actividad de alta rentabilidad económica, generadora de empleos, ingresos y alimentos.
- 09 Mejorar de forma gradual y sostenida, el nivel de ingreso per cápita de la población dedicada a la pesca y la acuicultura.
- 10 Promover ante las instancias correspondientes que se otorguen facilidades fiscales, a la inversión local y foránea que quiera invertir en actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura.
- 11 Alcanzar el desarrollo pleno y sostenido de la actividad pesquera y acuícola, sin afectar su capacidad de renovación y la calidad ambiental.
- 12 Convertir al estado en un polo de atracción confiable para la inversión nacional y extranjera en el desarrollo de actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura

**Q- PROGRAMA DE PUEBLOS INDIOS**

- 01 Impulsar el reconocimiento a los derechos colectivos de los Pueblos Indios, de acuerdo a la propuesta de la COCOPA y al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- 02 Garantizar el ejercicio de la capacidad de decisión de los pueblos indios en lo relativo a su desarrollo socio-económico y en el aprovechamiento y manejo sustentable de su entorno natural.
- 03 Propiciar el respeto a la diversidad cultural y la regulación, integralidad y complementariedad de los programas institucionales entre los pueblos indios.
- 04 Establecer políticas de planeación del desarrollo de los pueblos indios, bajo una perspectiva territorial.
- 05 Diseñar modelos de desarrollo territorial, a partir de las capacidades y potencialidades locales y regionales de los pueblos indios.
- 06 Regular las acciones institucionales para dirigir las a objetivos solidarios, coincidentes con los espacios geográficos y con las necesidades de los pueblos indios, sus comunidades y organizaciones.
- 07 Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena.
- 08 Impulsar políticas públicas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la diferencia de

**Programa**

**Objetivos de los Programas Sectoriales**

- género que permita construir las bases de la igualdad de oportunidades.
- 09 Impulsar la participación de los pueblos indios para el desarrollo y promoción de las capacidades comunitarias como estrategia de superación de la pobreza.
  - 10 Rescatar, difundir e impulsar la protección del patrimonio cultural y natural de los pueblos indios.

**R.- PROGRAMA DE PLANEACIÓN**

- 01 Establecer convenios, acuerdos y formas de coordinación para el seguimiento de los objetivos del PND y del Plan de Desarrollo Chiapas.
- 02 Crear un esquema de coordinación entre la administración pública estatal, federal y municipal para aplicar eficazmente los recursos de inversión.
- 03 Impulsar proyectos y programas de desarrollo socioeconómico desde los municipios.
- 04 Integrar una cartera de proyectos con rentabilidad social, susceptibles de ser financiados con recursos públicos y privados.
- 05 Establecer el sistema estatal de planeación y coordinar al comité de planeación para el desarrollo
- 06 Establecer la política de planeación y actualizar el plan y programa sectorial de desarrollo.
- 07 Establecer la normatividad del proceso de planeación y operar el programa de inversión.
- 08 Operar el sistema de geografía y estadística.
- 09 Integrar el informe anual del ejecutivo del estado.